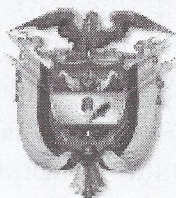


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

DATOS DEL PROCESO	
Tipo de proceso	Ordinario de primera instancia
Radicación:	73001-31-05-006-2017-00451-00
Demandante(s):	Jaime Rengifo Enciso
Demandado(a):	Administradora de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A.
Tema:	Pensión de vejez

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (T.)

Tipo de audiencia: Audiencia de trámite y juzgamiento (Art. 80 del C.P.T.S.S.)

Fecha: 17 de julio de 2019

Hora inicio: 4:05 a.m.

Hora fin: 4:17 p.m.

Sujetos del proceso:

Demandante: Jaime Rengifo Enciso
Apoderado(a): Dr. Nelson López García
Demandado(a): Administradora de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A.
Rep. Legal: Lina Lengua
Apoderado(a): Dr. Yeudí Vallejo Sánchez
Juez: Dra. Karen Elizabeth Jurado Paredes

Solicitudes y momentos importantes de la audiencia:

Instalación y registro de asistencia:

La audiencia dio inicio en Ibagué, hoy 17 de julio de 2019, siendo las 4:05 de la tarde. Se dejó constancia que a la audiencia se hicieron presentes el demandante, su apoderado y el apoderado de la Administradora de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A.

ETAPA PRÁCTICA DE PRUEBAS:

Auto de sustanciación: incorpora prueba documental.

Se incorporaron al proceso las documentales visibles a folios 139 a 156 y 158 a 159, su contenido se puso en conocimiento de las partes.

Decisión notificada en estrados.

Auto de sustanciación: oficia al Ministerio de Hacienda

Por Secretaría ofíciase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, remitiéndole copia de las informaciones obtenidas, para que se sirva informar cuál ha sido el trámite desarrollado frente a la Garantía de Pensión Mínima del demandante JAIME RENGIFO ENCISO, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.233.127, y de ser posible con la documental aportada emita concepto acerca de la factibilidad del reconocimiento.

Decisión notificada en estrados.

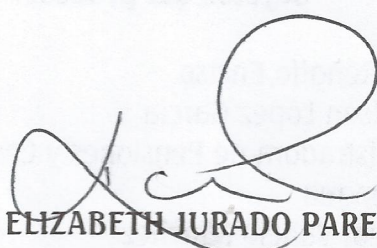
Auto de sustanciación: receso audiencia

Se decretó un receso de la audiencia, hasta obtener respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y dar trámite a la prueba pericial; para lo cual se fijó fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento el día 7 de noviembre de 2019 a las 09:00 a.m.

Decisión notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se tiene por finalizada la misma.

El acta firmada por los asistentes a esta diligencia, se incorporará al expediente, la cual hace parte del acta de la audiencia que se levante por esta funcionaria y la Secretaría Ad-hoc que también se agrega al proceso junto con el audio en disco compacto.



KAREN ELIZABETH JURADO PAREDES
Juez



MARIO ALEJANDRO MARIN RAMIREZ
Secretario Ad-Hoc

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnetico de la grabación de la audiencia.